



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 144 -2024-GORE-ICA-DRA.

Ica, 05 ABR 2024

VISTO:

El petitorio de Reconocimiento de Asignación por cumplir 25 y 30 años de Servicios a favor del servidor **DON JUAN ALBERTO CHALCO VILLANUEVA**;

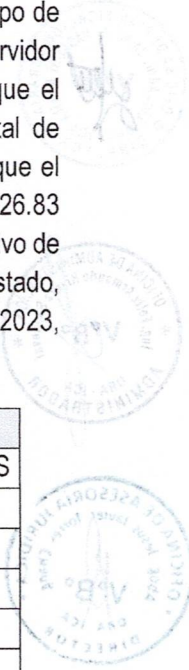
CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N° 1580-2023, de fecha 26 de Mayo del 2023, **DON JUAN ALBERTO CHALCO VILLANUEVA**, reitera su solicitud de reconocimiento y pago de su asignación por haber cumplido 25 y 30 años de servicios prestados al Estado; adjuntando para tal efecto Constancia Certificada de Pagos y Haberes correspondiente al periodo comprendido desde Enero de 1988 hasta Junio de 1993;

Que, mediante **Informe N° 115-2023-GORE.ICA-DRA-OA/EP**, el Equipo de Personal de la Oficina de Administración, da cuenta que respecto a la solicitud del servidor **DON JUAN ALBERTO CHALCO VILLANUEVA**, es **PROCEDENTE**, por lo cual solicita se emita acto resolutivo de Reconocimiento de Tiempo de Servicios y Asignación por cumplir 25 y 30 Años de Servicios prestados al estado, determinando que el servidor cuenta con **35 AÑOS Y 07 MESES**, calculados hasta el 31 de Agosto del 2023; asimismo, informa que el 31/11/2012 cumplió 25 Años de Servicios prestados al Estado, correspondiéndole percibir la suma total de S/ 1,351.22 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 22/100 SOLES); de igual manera, informa que el 31/11/2017 cumplió 30 Años de Servicios prestados al Estado, correspondiéndole percibir la suma total S/ 2,026.83 (DOS MIL VEINTISEIS CON 83/100 SOLES); motivo por lo cual resulta pertinente que se emita acto resolutivo de Reconocimiento de Tiempo de Servicios y Asignación por cumplir 25 y 30 Años de Servicios prestados al Estado, determinando que el servidor cuenta con **35 AÑOS Y 07 MESES**, computados hasta el 31 de Agosto del 2023, según detalle:

CUADRO RESUMEN DE CONSTANCIAS DE HABERES Y DESCUENTOS			
CONCEPTO	DESDE	HASTA	ACUMULADOS
			A - M - D
Informe N°26-2023-GRA-GG/GRDE-DRA-OA-URRHH/AC	01/01/1988	30/06/1993	05-06-00
Informe N° 014-2022-OA.AP/ARCH	01/08/1993	31/12/2019	26-05-00
Informe N° 014-2022-OA.AP/ARCH	01/01/2020	31/05/2022	02-05-00
Informe N° 047-2023-OA-AP/ARCH	01/06/2022	31/08/2023	01-03-00
SUBTOTAL			34-19-00
TOTAL			35-07-00

Que, mediante Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, establece en su Art. 54, lo siguiente: “*Son beneficios de los funcionarios y servidores públicos: a) Asignación por cumplir 25 y 30 años de servicios: Se otorga por un monto equivalente a Dos (02) remuneraciones mensuales totales al cumplir 25 años de servicios y Tres (03) remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios por única vez en cada caso, en mérito a lo cual es pertinente expedir el presente.*”; en tal sentido, se procede a calcular la asignación que le corresponde al Servidor **DON JUAN ALBERTO CHALCO VILLANUEVA** por cumplir 25 y 30 Años de Servicios Prestados al Estado, según detalle:





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 144 -2024-GORE-ICA-DRA.

Ica, 05 ABR 2024

N°	Concepto	Hasta	Remuneración	Cantidad	Total
1	Asignación por 25 Años	30/11/2012	S/. 675.61	X2	S/ 1,351.22
2	Asignación por 30 Años	30/11/2017	S/. 675.61	X3	S/ 2,026.83
TOTAL					S/ 3,378.05

Por tal razón, mediante **Informe N° 024-2024-DRA-OPA/EPRE**, emitido por la Oficina de Planificación informa que “**SI**” se cuenta con Presupuesto a la Genérica de Gastos 21 Personal y Obligaciones Sociales específica de gastos 21.41.14 “Asignación por 25 y 30 Años de Servicios”, para atender lo solicitado por **DON JUAN ALBERTO CHALCO VILLANUEVA**, por ende resulta pertinente tomar en cuenta lo establecido en el Art. 4° numeral 4.2 de la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, que dispone “Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, de la revisión y análisis del petitorio, así como de la documentación aportada, es pertinente que se **RECONOZCA** a favor **DON JUAN ALBERTO CHALCO VILLANUEVA** los conceptos de Asignación por cumplir 25 y 30 Años de Servicios Prestados al Estado; asimismo, es de advertir que dicho recurrente viene percibiendo el Séptimo Quinquenio equivalente a la suma de S/ 17.50 soles, establecido y actualizado hasta el año 2021 mediante R.D. N°269-2021-GORE-ICA-DRA de fecha 28.12.2021, ello de acuerdo al Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, en tal sentido es pertinente expedir el presente acto resolutivo que formalice dicha acción;

Estando a lo expuesto y con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica y con las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, D.L N° 276, Ley N° 31953, TUO de la ley N° 27444 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER como Tiempo de Servicios prestados a favor del Estado por el servidor **DON JUAN ALBERTO CHALCO VILLANUEVA**, al 31 de agosto de 2023, TREINTA Y CINCO (35) AÑOS, SIETE (07) MESES Y CERO (00) DIAS, según el siguiente detalle:

TIEMPO A M D	ASIG.	HASTA	REM. BAS.	%	REM. PERS.	DESDE	DEDUCC.
	30 Años	30/11/2017	S/50.00	30	S/ 17.50	01/12/2017	25%

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER Y PAGAR a favor del servidor **DON JUAN ALBERTO CHALCO VILLANUEVA** la suma de **UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 22/100 SOLES (S/ 1,351.22)** por el concepto de Asignación por cumplir 25 años de servicios prestados al Estado al 31 de noviembre de 2012, de acuerdo a la liquidación practicada por el Equipo de Personal.



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional Agraria Ica



RESOLUCION DIRECTORAL N° 144 -2024-GORE-ICA-DRA.

Ica, **05 ABR 2024**

ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER Y PAGAR a favor del servidor **DON JUAN ALBERTO CHALCO VILLANUEVA** la suma de **DOS MIL VEINTISEIS CON 83/100 SOLES (S/ 2,026.83)** por concepto de Asignación por haber cumplido 30 años de servicios prestados al Estado al 30 de noviembre de 2017, de acuerdo a la liquidación practicada por el Equipo de Personal.

ARTICULO CUARTO: AUTORIZAR a la Oficina de Administración a abonar los montos establecidos en la cláusula precedente con cargo a los recursos presupuestales de la partida genérica 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, partida específica de gastos 21.41.14 "Asignación por cumplir 25 y 30 años de servicios prestados", de la Unidad Ejecutora 100 – del Pliego 449 – Gobierno Regional de Ica.

ARTICULO QUINTO: Notifíquese la presente conforme a Ley

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL